

ACTA DE LA SEGUNDA REUNION DE LA SUBCOMISION MIXTA PERUANO-BOLIVIANA  
PARA LA PREVENSION DEL USO INDEBIDO Y REPRESION DEL TRAFICO ILICITO DE  
ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS

En la ciudad de Cochabamba, República de Bolivia, durante los días comprendidos entre el 4 y 7 de julio de 1989, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Acuerdo de Cooperación y Asistencia Recíproca, entre el Gobierno del Perú y Bolivia para la Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, del 13 de junio de 1979, actualizado mediante Notas Reversales del 8 de febrero de 1988 y según lo previsto en la Primera Reunión de la Subcomisión, se realizó la Segunda Reunión de la Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana para la Prevención de Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Psicotrópicas.

La Delegación peruana, cuya nómina consta en el anexo 1, estuvo presidida por el General PNP Juan Zárate Gambini; y la Delegación boliviana, cuya nómina consta en el Anexo 2, estuvo presidida por el Lic. Anibal Aguilar Gomez.

El Presidente de la Delegación boliviana, Lic. Aguilar, en su discurso de inauguración destacó el papel de vanguardia que llevan nuestras naciones en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas lo cual significa el compromiso de fortalecer nuestras relaciones bilaterales, estrechando la acción conjunta frente al problema social de la producción, tráfico y consumo indebido en el marco de tres objetivos principales: Fortalecimiento de nuestras democracias, reactivación de nuestras economías y prioridad en la lucha contra este problema social.

Finalmente, destacó la participación de la Delegación peruana en la Reunión de Plenipotenciarios en Viena, que conjuntamente con la Delegación boliviana, defendieron intereses comunes que se vieron reflejados especialmente en la elaboración del artículo 14 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas firmada en dicha ciudad en diciembre de 1988.

Por su parte, el General PNP Juan Zarate, en su calidad de Presidente de la Delegación peruana, agradeció las expresiones de cordial bienvenida y enfatizó la necesidad de plantear una estrategia comun a fin que la Comunidad Internacional coadyuve efectivamente a erradicar el tráfico ilícito de drogas.

Asimismo, en coincidencia con el planteamiento boliviano, señalo que todo programa de erradicación debe tener un clarísimo contenido de desarrollo integral de las áreas afectadas por el tráfico ilícito de drogas y que con ese fin, ambas delegaciones intercambiarían experiencias en la búsqueda de coordinaciones armónicas y positivas en beneficio de ambos países.

En dicha ceremonia, se procedió a la elección del Presidente de la Reunión la mismo que recayó en el Lic. Anibal Aguilar, a propuesta de la Delegación del Perú; y la Presidencia Alterna en la persona del General PNP Juan Zárate Gambini a propuesta de la Delegación de Bolivia.

Seguidamente, se designaron como Secretarios de la Reunión a la Consejera Marcela López Bravo de Ruiz y al Lic. Jaime Aparicio.

Asimismo, la Delegación de Bolivia propuso a la mesa un proyecto de agenda que abarcaría los temas que serían evaluados por los grupos de trabajo a conformarse.

Dicho proyecto de agenda, fue aceptado por ambas delegaciones de la forma que sigue: 1. Control y represión del tráfico ilícito de drogas; 2. Desarrollo alternativo, sustitución de cultivos de coca; 3. Prevención del uso indebido de drogas, tratamiento, rehabilitación de farmacodependiente; 4. Estudio de la legislación sobre drogas; y 5. Estrategia común para captación de financiamiento externo.

Conforme a la agenda de trabajo, en la Primera Reunión Plenaria, los jefes de ambas delegaciones acordaron realizar luego de sus exposiciones, sobre el diagnóstico de sus realidades políticas y socio-económicas en relación al tráfico ilícito de drogas, un panel conformado por sus miembros a fin de llevar a cabo un ágil intercambio de opiniones sobre las inquietudes que se suscitarían durante las disertaciones.

El jefe de la Delegación peruana dividió su exposición en tres partes: 1. Diagnóstico del problema en el Perú; 2. Fiscalización del tráfico de drogas por parte de las organizaciones estatales; y 3. Resultados de las acciones en el ámbito preventivo y represivo.

En ese sentido, el General Zárate destacó los aspectos relacionados a la ubicación geográfica de los cultivos de coca y las consecuencias nefastas en el medio ambiente que se provocan al realizar procesos de elaboración de la pasta básica de cocaína.

Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large signature at the top, the initials 'an' in the middle, and another signature at the bottom.

Igualmente, informó del peligro que representa la existencia de zonas ubicadas en la frontera de su país, en las cuales se realiza el proceso de conversión de la pasta básica en cocaína y por ello aseguró que el 90 % de PBC, sale para su refinamiento fuera del país.

Al referirse a los aspectos económico-sociales, informó que el cultivo de la hoja de coca, provoca el abandono de mejores tierras de cultivo, así como una fuerte migración estacional en función a las tareas de acopio, situación que se ve agravada por la existencia del problema subversivo en la zona.

Asimismo, el General Zárate enfatizó que pese a que el tráfico ilícito de drogas produce ingentes recursos financieros, los países productores son los menos beneficiados. Señaló seguidamente que los graves procesos de desertificación de los suelos y violencia generalizada, no justifican en lo mas mínimo los magros ingresos que produce al país este cultivo.

En lo que respecta al tema de la fiscalización al tráfico ilícito de drogas en el Perú, esbozó los mecanismos contenidos en la Ley No. 22095 y en el Plan Nacional aprobado mediante Decreto Supremo 041-87.

En el aspecto de la sustitución, destacó la existencia de dos alternativas: La primera, de tipo voluntario, que se aplica en las zonas cercanas a las poblaciones donde se comprueban resultados económicos en su ejecución; la erradicación compulsiva, se efectúa en áreas alejadas de poblaciones o en zonas declaradas intangibles. Sobre este ultimo aspecto, el General Zárate informó de los experimentos de tipo biológico y químico que se vienen realizando en el Perú, con participación de representantes de instituciones ecologistas nacionales.

Destacó la dificultad de ejecutar cualquier plan mientras no exista el apoyo consciente de todos los cultivadores. En consecuencia, afirmó que es imprescindible la existencia de un patrón de desarrollo al cuál acogerse, para lo cuál era necesario elaborar un conjunto de propuestas de política administrativa y de captación de financiamiento exterior para hacerlo realidad.

En el aspecto represivo, enfatizó la necesidad de capacitar personal especializado en estas tareas.

Finalmente, advirtió respecto a la urgente tarea de coordinar esfuerzos a nivel internacional, pues se estaba comprobando la formación de un cartel en el Perú en función al mercado europeo, lo cual complicaría la actual situación ya de por si muy grave por la acción de los carteles ya establecidos.

Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large signature at the top, a smaller one below it, and the initials 'Ouy' and 'S/O' further down.

La exposición del Lic. Anibal Aguilar, como Presidente de la Delegación de Bolivia, estuvo enmarcada en cuatro puntos de análisis: 1. Un diagnóstico del problema del tráfico de drogas y su impacto económico, social y político; 2. Las estrategias alternativas frente a este fenómeno; 3. Los instrumentos de esta estrategia; y 4. Una exposición de la estrategia boliviana a partir del Plan Integral de Desarrollo y Sustitución de Cultivos de Coca.

Dentro el análisis del diagnóstico, recalco los siguientes problemas:

1. La acentuación del impacto en la recesión económica por la acción del tráfico ilícito de drogas y los problemas de la sobre evaluación de la moneda; la baja del producto entero bruto agrícola y la producción agroalimentaria; el impacto en la ecología, el medio ambiente y la destrucción de los recursos naturales; el impacto en los recursos humanos y las organizaciones sociales.
2. La presión política sobre los gobiernos, las instituciones y la sociedad, donde resaltan los problemas de la presencia política del tráfico de drogas, el estímulo de los niveles de corrupción, la neutralización de los programas de interdicción al tráfico y la reducción de cultivos de coca; y la promoción de procesos violentos contra la sociedad y el Estado.
3. Sobre el intento de la creación de una base social para el tráfico de drogas, sobresale los siguientes aspectos: Utilización de los movimientos sociales y la oferta de bienes y servicios para los traficantes.

En cuanto a las estrategias alternativas, desarrollo los siguientes aspectos: La necesidad de un ajuste de las políticas regionales a nivel interamericano: La definición clara de objetivos, estrategias y políticas para enfrentar el fenómeno global del tráfico ilícito de drogas y, del consumo indebido.

A nivel nacional, destacó la necesidad de la coordinación entre las diversas áreas operativas en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el consumo indebido.


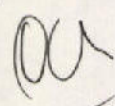

Seguidamente, analizó los tres grandes objetivos que deberán orientar la estrategia regional de control y fiscalización del tráfico ilícito y consumo indebido de drogas, siendo estas: 1. El fortalecimiento de los modelos democráticos en el continente; 2. La reactivación de las economías, y 3. El mejoramiento de la calidad de vida.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large scribble at the top, a signature below it, and the initials 'AM' and another signature further down.

Se refirió a las políticas y estrategias bolivianas para controlar y abordar la problemática referida y las nuevas instituciones que el Gobierno boliviano fué dando para administrar dicha política.

Finalmente dió a conocer la propuesta del Plan Integral de Desarrollo y Sustitución de Cultivos de Coca (PIDYS), como el eje principal de la estrategia boliviana, la cual está compuesta por cuatro grandes áreas programáticas: 1. Reconversión agrícola (reducción y sustitución de cultivos); 2. Reactivación económica (crédito, comercialización y agroindustria); 3. Desarrollo Regional (apoyo a la infraestructura productiva, social y física) 4. Integración y participación social (fortalecimiento de la organización y participación de la población, salud y educación). La aplicación de este programa se efectuó en las áreas de los Yungas, Chapare y Yapacani. Asimismo, desarrollo los lineamientos generales de los programas de represión al tráfico de drogas y del Plan Nacional de Prevención del Uso Indebido de Drogas.

En el tercer día de la reunión, y de acuerdo a lo programado, los grupos de trabajo creados en base a los temas mencionados, se abocaron a la elaboración de los informes, los mismos que fueron leídos y aprobados en la Reunión Plenaria prevista para tal efecto, llegando a las siguientes conclusiones y recomendaciones:



COMISION 1

TEMA: CONTROL Y REPRESION DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS Y LA FISCALIZACION DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS DESTINADOS A LA ELABORACION DE DROGAS ILICITAS

CONCLUSIONES


1. El incremento de las actividades del TID, han rebasado los límites de acciones aisladas de los Estados y demanda acciones bilaterales y/o multilaterales destinadas a combatirlas.
2. Bolivia y el Perú, afrontan situaciones similares, frente al problema de las drogas en sus diferentes formas que repercuten en perjuicio de sus habitantes y de la humanidad en general.
3. La difícil y extensa geografía fronteriza de Bolivia y el Perú y la inexistencia de canales de comunicación e intercambio de informaciones entre las fuerzas policiales antidrogas de ambos países, favorecen las actividades del TID.

RECOMENDACIONES

1. Reiteramos el establecimiento de un eficaz medio de comunicación entre las Jefaturas Policiales Antidrogas de Bolivia y Perú, mediante la ampliación de la Red de Integración Policial RIPOL.

Bolivia se compromete a implementar a la brevedad posible el sistema de comunicación (RIPOL) como elemento básico e indispensable para facilitar la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (TID).

2. Igualmente se reitera la solicitud designación de oficiales de enlace para asuntos del TID agregados a las Embajadas de Bolivia y Perú, a fin de informar adecuadamente a las autoridades correspondientes sobre las necesidades y conveniencias del cumplimiento de este acuerdo que permitiera una adecuada participación en operaciones contra el TID.

Handwritten signatures and initials in black ink on the left margin of the page. There are three distinct marks: a large, stylized signature at the top, a smaller signature or set of initials in the middle, and another signature or initials at the bottom.

3. Acrecentar el permanente intercambio de informaciones entre las policías de ambos países, tomando como referencia los planes de operaciones específicos y/o especializados que se desarrollen por cada una de las unidades policiales comprometidas.
4. Extremar el control policial en los siguientes lugares fronterizos:

BOLIVIA -----	PERU -----
- Copacabana	- Puno
- Puerto Acosta	- Puno
- Desaguadero	- Puno
- Cobija	- Puerto Maldonado

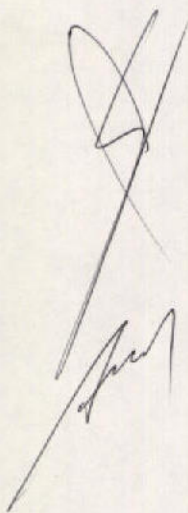
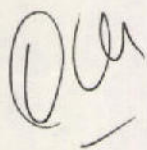
5. Impulsar las operaciones simultáneas y/o combinadas en áreas fronterizas como una forma de combatir frontalmente al TID.
6. Realizar, previa coordinación, en forma trimestral o cuando la necesidad lo imponga, reuniones entre los representantes policiales en las áreas consideradas críticas del TID, de las zonas de frontera alternadamente para intercambio de experiencias, producción de inteligencia y evaluaciones de acciones operativas.
7. Intercambiar información adecuada y oportuna sobre el control de químicos y precursores referida a:
  - a. Identificación de productos químicos y precursores utilizados para la elaboración de drogas ilícitas;
  - b. Fabricación, importación, exportación;
  - c. Usuarios legales y volúmenes;
  - d. Sistema de comercialización;
  - e. Forma de tráfico ilegal;
  - f. Almacenamiento;
  - g. Formas de transporte;
  - h. Identificación de transporte;
  - i. Rutas empleadas;
  - j. Organizaciones que operan en el abastecimiento;
  - k. Puntos de acceso al país usuario; y
  - l. Cubierta para el transporte;
8. Organizar a la brevedad posible un programa de intercambio para la capacitación del personal policial especializado en la lucha contra el TID.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

INTEGRANTES DEL GRUPO

DELEGACION PERUANA: General P.N.P. Félix Garcia Nunez  
Coronel P.N.P. Mario Contreras M.

DELEGACION BOLIVIANA: Coronel Honorio Martínez Aguirre  
Coronel Edy Villarroel Córdoba  
Lic. Erick Rivera Claussen

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading 'Felix Garcia Nunez'.A smaller handwritten signature in black ink, possibly reading 'Mario Contreras'.A small handwritten signature in black ink, possibly reading 'Erick Rivera'.



COMISION No. 2

TEMA: DESARROLLO ALTERNATIVO Y SUSTITUCION  
DE CULTIVOS DE COCA

CONCLUSIONES

1. La coca es un cultivo tradicional ligado a la historia y cultura de ambos países que es consumido lícitamente en su estado natural; sin embargo, por la demanda existente para la elaboración de cocaína se ha incrementado el cultivo significativamente en la última década.
2. Por razón de la gran extensión de los cultivos de coca, existe una baja en el producto bruto interno agrícola tradicional, originado por el desplazamiento de la producción agrícola alimenticia.
3. La expansión del cultivo de coca y la sobreutilización de sustancias tóxicas por parte del TID, ha originado un grave e irreversible deterioro del medio ecológico, causando grandes pérdidas de recursos.
4. El tráfico de drogas busca consolidar su dominio en las áreas cocaleras, intentando crear una base social, infiltrándose para ello en las organizaciones y áreas pobladas; generando además, condiciones de corrupción y violencia para proteger sus intereses.

Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several initials or marks at the bottom.

5. La ejecución de los Programas de Reducción de Cultivos de Coca, requiere de alternativas de sustitución a desarrollarse en forma simultánea para mejorar las condiciones de vida de los cultivadores; a fin de evitar el desplazamiento del problema a otras áreas de cultivo.
6. El tráfico ilícito de drogas, origina una constante migración de los pobladores de otras zonas, y su involucramiento en la producción de la coca así como en su procesamiento, situaciones que, al ser controladas por los traficantes de droga, ocasiona una intensiva explotación.

RECOMENDACIONES

1. Que en los diferentes foros internacionales Bolivia y el Perú, difundan el principio de que el uso tradicional de la coca en su forma natural, es lícito.
2. Desarrollar programas de información y educación dirigidos a la población cultivadora de la coca, de modo que tome conciencia de la necesidad de cambio y participe activamente en los Programas de Desarrollo Alternativo y Sustitución de Cultivos de Coca.
3. Reducción gradual de los cultivos de coca, concordante con la situación socio-económica particular que confronta cada área.
4. Sustitución mediante Sistemas Integrados de Producción, de modo que no se distorsione el medio ecológico y se adecue a las necesidades de la región.
5. Intercambio permanente de técnicos y experiencia en programas de desarrollo alternativo y sustitución de cultivos de coca, debiéndose para ello, organizarse, entre otras acciones, equipos interdisciplinarios que se reuniran periodicamente para apreciar "in situ" el desarrollo de dichos programas, concurrente a la formulación de una estrategia integral.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top, a smaller one below it, and the initials 'Och' and 'HCO' at the bottom.

6. Crear y fortalecer todos los sistemas y mecanismos que permitan apoyar la producción agropecuaria actual en las zonas coccaleras.
7. Buscar mercados seguros y adecuados para los productos sustitutos del cultivo de la coca, desarrollando para ello acciones conjuntas de negociacion con los paises consumidores de drogas, en cumplimiento del principio de la responsabilidad compartida.

INTEGRANTES DEL GRUPO

DELEGACION PERUANA: General Juan Zarate  
Dr. Victor Silva Carrasco  
Ing. Eloy Cabrera

DELEGACION BOLIVIANA: Lic. Guillermo Holters  
Ing. Francisco Zannier  
Ing. Rene Navajas  
Lic. Edmundo Espinoza  
Ing. Gerardo Rodriguez  
Ing. Hector Mendoza  
Ing. Raul Romero  
Lic. Edgar Arandia

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

COMISION No. 3

TEMA: PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE DROGAS,  
TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE  
FARMACODEPENDIENTES

El Grupo 3 después de considerar las recomendaciones anteriores, coincide en que la labor conjunta de ambos países en el campo de la Prevención, Tratamiento, y Rehabilitación fortalecerá los programas y actividades que actualmente se desarrollan en cada nación por separado.

CONCLUSIONES

1. Se han efectuado en nuestros países campañas de concientización y movilización social, a través de los medios de comunicación tendientes a la prevención primaria.
2. Nuestros países disponen de los instrumentos adecuados para medir la magnitud de la problemática emergente del consumo indebido de drogas de la población en general.
3. Las organizaciones no gubernamentales (ONGs) desarrollan actividades en los diferentes aspectos de la prevención y reinserción social.
4. La recomendación de la Organización Mundial de la Salud respecto a la participación comunitaria en los problemas de salud, relacionada con el uso indebido de drogas, no ha sido desarrollada en forma suficiente en ambos países.
5. La legislación sobre la prevención en sus diferentes aspectos presenta en ambos países, algunas insuficiencias que deberían subsanarse para mejorar las actividades preventivas.

RECOMENDACIONES

1. Que se desarrolle un sistema bilateral de evaluaciones permanentes del impacto social del uso de medios de comunicación masiva y de movilización social para la prevención del uso indebido de drogas.

2. Diseñar e informar, en coordinación bilateral, los instrumentos para medir y evaluar la magnitud del problema.
3. Que el Comité Técnico Normativo de Bolivia (COTEMI) y el Consejo Nacional de Representantes de la Oficina de Control de Drogas (CONREP-OFECOD) del Perú, establezca un mecanismo de coordinación e intercambio permanente de información y experiencias en materia de prevención.
4. Las instituciones no gubernamentales en el campo de la prevención, deberán someterse a convenios en ambos países (COTEMI-Bolivia y OFECOD-Peru), con el objeto de que no desvie sus objetivos y viabilizar la evaluación de las mismas.
5. Promover en ambos países la participación activa y responsable de la comunidad en todos los niveles de la prevención.
6. Es conveniente que se realicen publicaciones periódicas compartidas por ambos países, para transmitir información actualizada de los avances en la problemática de la prevención del uso indebido de drogas.
7. Es necesario que para acciones bilaterales de prevención, tratamiento y rehabilitación, se utilice la experiencia internacional de la región andina, coordinando actividades y programas con los otros países de la región, a través del Convenio Hipólito Unanue y la Red Andina para combatir los problemas de salud relacionados con el alcohol y las drogas.

A este efecto se recomienda apoyar financiera y políticamente a ambos organismos regionales.

INTEGRANTES DEL GRUPO

DELEGACION PERUANA: Lic. América Polo


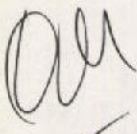

DELEGACION BOLIVIANA: Dr. Marcelo de la Quintana  
Dr. Rolando Camacho  
Dr. Fernando Mendoza  
Ing. Jaime Taboada  
Dr. Mario Argandoña

COMISION No. 4

TEMA: ESTUDIO DE LA LEGISLACION SOBRE DROGAS

Los miembros del grupo de trabajo, en concordancia con lo expresado por los Presidentes de las Delegaciones de Bolivia y el Perú en la sesión inaugural de la II SubComisión Mixta Peruano-Boliviana para la Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Psicotrópicos, destacaron:

CONCLUSIONES

- 
1. La coincidencia respecto a la naturaleza socio-económica del problema del tráfico ilícito de drogas en nuestros países, recogidas por ambas legislaciones. En consecuencia, un mejor conocimiento de éstas nos permitirá obtener puntos de concordancia que faciliten estrategias comunes.
  2. La necesidad en base a las experiencias obtenidas por nuestros países, respecto a la urgencia de elaborar una plataforma común para la obtención de recursos financieros de la comunidad internacional.
  3. La importancia de negociar conjuntamente la suscripción de convenios con países o a nivel multilateral, a fin que la incautación de los recursos del tráfico ilícito de drogas, sirva para financiar los programas de sustitución y desarrollo en nuestros países.
- 
- 

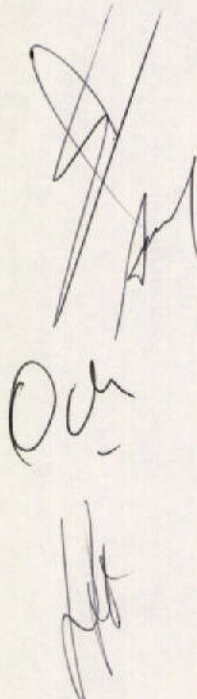
RECOMENDACIONES

1. Realizar a corto plazo una reunion bilateral multidisciplinaria que evalúe nuestras legislaciones sobre la materia con vistas a su uniformización. Dicho trabajo contribuirá a actualizar los estudios comparativos ya elaborados por organismos regionales y mundiales.
2. Solicitar en forma conjunta ante los organismos multilaterales correspondientes el establecimiento de mecanismos, mediante los cuales nuestras entidades nacionales pertinentes accedan libremente a las redes de información (centros de documentación) sobre el conjunto de disposiciones legales y/o técnicas acerca de esta materia.
3. Negociar bilateral y multilateralmente la suscripción de acuerdos que determinen las modalidades específicas en cada caso para desarrollar un régimen, por el cual los recursos incautados por los países industrializados, sirvan para financiar los programas de prevención, sustitución y desarrollo en nuestros países.
4. Instar a la Comunidad Internacional a ratificar la Convencion de Naciones Unidas Contra el Trafico Ilicito de Estupefacientes y Sustancias Psicótropicas de 1988, a fin de contar con un instrumento internacional aprobado por consenso internacional, ya que en el caso de Bolivia y el Peru, significa el reconocimiento legal de los usos tradicionales de la hoja de coca.

INTEGRANTES EL GRUPO

DELEGACION PERUANA: Marcela López Bravo de Ruiz  
Dr. Samuel Olazabal  
Lic. Arturo Jarana

DELEGACION BOLIVIANA: Lic. Jaime Aparicio  
Lic. Gustavo Mejia  
Dr. Edmundo Soliz

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature at the top, the initials 'Och' in the middle, and another signature at the bottom.

En esa misma Reunion Plenaria, los Presidentes de ambas delegaciones, en torno al tema No. 5 sobre la "Estrategia común para la captación de recursos financieros", luego de un fluido intercambio de experiencias e informaciones, arribaron a los siguientes planteamientos:

1. Reiterar la expresa voluntad de nuestros pueblos y gobiernos de continuar realizando los mayores esfuerzos, en nuestra férrea decisión en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, instando a la comunidad internacional a sumarse en forma solidaria a esta acción en favor de la humanidad, apoyando estrategias integrales que representen una adecuada solución a la magnitud del problema.
2. Instar a la Comunidad Internacional para que los proyectos de cooperación bilaterales y multilaterales en materia de lucha contra el tráfico ilícito de drogas, inspirados en el principio de la responsabilidad compartida, se enmarquen dentro de los intereses nacionales y se sujeten al estricto respeto a las políticas, estrategias, legislaciones, instituciones y autoridades nacionales.
3. Reconocemos la actual preocupación de los países de que su participación y aporte estén encaminados a una real y efectiva solución del problema del tráfico ilícito de drogas que afecta a la comunidad internacional, por lo que reafirmamos igualmente la necesidad de intervenir en el proceso de formulación y aplicación de una política hemisférica. Por este motivo, nuestros gobiernos están interesados en compartir puntos de vista y experiencias con todas las naciones interesadas en este problema común.
4. Considerando que el inmenso poder económico del tráfico ilícito de drogas se aprovecha de la vulnerabilidad que significa la situación socio-económica que confrontan nuestros pueblos, la cual es agudizada por la presencia de este fenómeno. Frente a ello, es necesario desarrollar planes y programas integrales de desarrollo en forma simultánea con los procesos de reducción y sustitución de los cultivos de coca.
5. Alertamos a la Comunidad Internacional sobre el daño irreversible que viene originando el tráfico ilícito de drogas al medio ambiente y las personas por la deforestación, depredación de recursos naturales, daños a las comunidades nativas y campesinas, y zonas de protección biológica por el empleo de sustancias tóxicas, lo que amerita una estrategia nacional que cuente con la participación de la comunidad internacional como expresión de su responsabilidad compartida. Asimismo, hacemos un llamado a las asociaciones

Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large signature at the top and another set of initials below it.



ecologistas y conservacionistas nacionales e internacionales para que contribuyan a la búsqueda de soluciones prácticas a este grave problema originado por el tráfico ilícito de drogas.

En concordancia con este espíritu, ambas delegaciones coinciden en que es necesaria la búsqueda de soluciones integrales, asociadas a procesos de desarrollo, en la reducción y sustitución de cultivos preservando el medio humano y ecológico.

6. Ambas delegaciones reiteran la importancia que tiene para la Comunidad Internacional y en especial para Bolivia y el Perú, la pronta ratificación y la consecuente puesta en vigencia de la Convención de Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotropas. Por lo que recomiendan su pronta ratificación en la medida que implica un instrumento de beneficio universal y el justo reconocimiento a los usos tradicionales de la hoja de coca y a su reducción mediante adecuadas y simultáneas acciones de desarrollo.
7. Resaltamos la ventaja que ofrece el desarrollo de eventos bilaterales que permitan analizar la situación y delinear una estrategia adecuada que facilite la cooperación horizontal entre países afectados por problemas comunes, y a su vez contribuye al diseño y aplicación de políticas regionales y de alcance hemisférico.
8. Solicitar a la Comunidad Internacional la apertura de mercados seguros y preferenciales a fin de garantizar precios justos para la producción de los cultivos alternativos a los de la hoja de coca, fomentando así el desarrollo rural integral.
9. Coordinar acciones comunes, ante organismos internacionales a fin de conseguir recursos financieros para la ejecución de los proyectos de sustitución de cultivos.

De conformidad con el Programa de Trabajo, la sesión de Clausura se realizó el día 7 de julio a las 19:00 horas, contando con la presencia de los señores Ministros de Relaciones Exteriores e Interior de Bolivia, Drs. Valentin Abecia y Eduardo Pérez Beltrán, así como la del señor Embajador de la República del Perú, Dr. Oscar Maurtua de Romaña y autoridades peruanas y bolivianas.

Ambas delegaciones acordaron efectuar la Tercera Reunión de la Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana para la Prevención del Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Psicotrópicos en el Perú durante el primer semestre de 1990.

El General Zarate solicitó la palabra, para expresar en nombre de la Delegación del Perú, su agradecimiento por la cordial manifestación de bienvenida y las atenciones dispensadas por las Autoridades bolivianas en el curso de la visita.

Leída la presente Acta, a los concurrentes de ambas delegaciones, esta se ratifica y afirman el contenido de la misma, suscribiendo para dar constancia de todo lo actuado los señores Presidente y Presidente Alternativo de la Segunda Reunión de la Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana para la Prevención del Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Psicotrópicos.

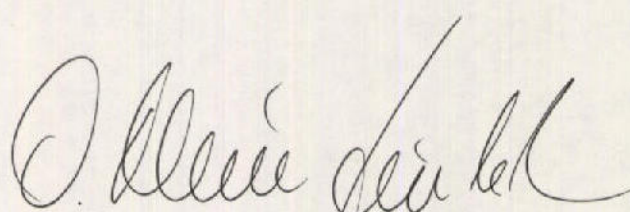
El señor Ministro de Relaciones Exteriores, dio por clausurada la Segunda Reunión de la Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana para la Prevención del Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Psicotrópicos, resaltando los logros de la misma.



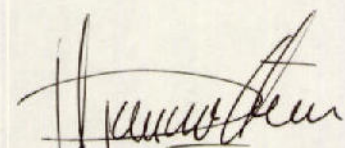
General PNP Juan Zarate Gambini  
PRESIDENTE DELEGACION PERUANA



Lic. Anibal Aguilar Gomez  
PRESIDENTE DELEGACION BOLIVIANA



Dr. Oscar Maurtua de Romaña  
EMBAJADOR REPUBLICA DEL PERU



Ministro Consejero  
Lic. Jaime Aparicio  
SECRETARIO DELEGACION BOLIVIANA

A N E X O I  
DELEGACION PERUANA

- 1.- Gral. PNP Juan Zarate  
PRESIDENTE DELEGACION  
DIRECTOR DE LA POLICIA DE DROGAS (DIPOD)
  
- 2.- Gral. PNP Felix Garcia  
DIRECTOR DE INTELIGENCIA DE TRAFICO DE DROGAS  
(DINTID)
  
- 3.- Sra. Consejera Marcela Lopez Bravo de Ruiz  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y POLITICA ESPECIAL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
  
- 4.- Dr. Samuel Olazabal  
DIRECTOR ADJUNTO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE CONTROL  
DE DROGAS (OFECOD)
  
- 5.- Cnrl. PNP Mario Contreras Marellano  
DIRECCION DE LA POLICIA DE DROGAS
  
- 6.- Lic. America Polo  
DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE OFECOD
  
- 7.- Ing. Eloy Cabrera  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO DE CONTROL DE  
REDUCCION DE CULTIVOS DE COCA DE ALTO HUALLAGA
  
- 8.- Myr. Victor Silva  
ASESOR LEGAL DE LA DIRECCION DE INTELIGENCIA DE  
TRAFICO DE DROGAS
  
- 9.- Dr. Arturo Jarama  
TERCER SECRETARIO DE LA EMBAJADA DEL PERU EN  
BOLIVIA.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

A N E X O 2  
DELEGACION BOLIVIANA

**PRESIDENTE**

Lic. Anibal Aguilar Gómez  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA EL USO  
INDEBIDO Y TRAFICO ILICITO DE DROGAS

**INTEGRANTES:**

Lic. Jaime Aparicio  
DIRECTOR GENERAL DE AMERICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Lic. Erick Rivera  
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE NARCO-  
TRAFICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Lic. Edmundo Soliz  
TERCER SECRETARIO DIRECCION DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE  
NARCOTRAFICO

Ing. Rene Navajas Mogro  
DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO AGROYUNGAS

Ing. Hector Mendoza la Fuente  
DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCION DE RECONVERSION AGRICOLA  
(DIRECO)

Lic. Guillermo Holters Nogales  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO DE DESARROLLO ALTERNATIVO DE  
COCHABAMBA (P.D.A.C.)

Ing. Francisco Zannier V.  
DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO IBTA/CHAPARE

Dr. Fernando Mendoza  
DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO AD/BOL/415/DESARROLLO LECHERO  
Y SALUD

Lic. Edgar Arandia  
DIRECTOR NACIONAL PROYECTO AD/BOL/412/DESARROLLO ALTERNATIVO  
CHAPARE

Ing. Raul Romero  
JEFE DE LA UNIDAD DE COOPERACION INTERNACIONAL SUBDESAL

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the document. There are three distinct signatures, one above the other, corresponding to the names listed in the text.

Crnl. Honorio Martinez Aguirre  
JEFE NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA DE LA FUERZA  
ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

Crnl. Eddie Villarroel  
JEFE NACIONAL DEPARTAMENTO PLANEAMIENTO Y OPERACIONES DE LA  
FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO (F.E.L.C.N.)

Lic. Gustavo Mejia Vidaurre  
TECNICO DE LA UNIDAD DE INTEGRACION SOCIAL SUBDESAL

Dr. Rolando Camacho  
DIRECTOR DEL CONSEJO PREVENTIVO REGIONAL DE COCHABAMBA (COPRE)

Dr. Marcelo de la Quintana  
JEFE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Dr. Mario Argandoña  
JEFE DE SALUD MENTAL DE LA UNIDAD SANITARIA COCHABAMBA  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

**ADSCRITOS:**

Lic. Osvaldo Perez Coronel  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO SUBDESAL

Ing. Gerardo Rodriguez  
TECNICO ENCARGADO DEL PROGRAMA DE REDUCCION Y SUSTITUCION DE  
CULTIVOS DE COCA

Lic. Edmundo Espiroza  
TECNICO ENCARGADO DEL PROGRAMA DE REACTIVACION ECONOMICA

Ing. Jaime Taboada  
DIRECTOR NACIONAL PROYECTO AD/BOL/411/AGUA POTABLE Y SANEA-  
MIENTO.



ANEXO 3

PROGRAMA DE LA SEGUNDA REUNION SUBCOMISION  
MIXTA PERUANO-BOLIVIANA DEL 4 AL 7 DE JULIO  
COCHABAMBA-BOLIVIA

ORDEN DEL DIA PROVISIONAL

MARTES 4:

TARDE

Hrs. 18:00	ACREDITACION DE DELEGADOS.
Hrs. 19:00	ACTO DE INAUGURACION HIMNOS NACIONALES PALABRAS A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA DELEGACION BOLIVIANA, LIC ANIBAL AGUILAR GOMEZ.  SEGUIDAMENTE PALABRAS DEL PRESI DENTE DE LA DELEGACION PERUANA, GRAL. PNP. JUAN ZARATE.  ELECCION PRESIDENTE DE LA II SUBCOMINARCO BOL.-PER.  ELECCION PRESIDENTE ALTERNO. ELECCION DOS SECRETARIOS APROBACION DEL TEMARIO

MIERCOLES 5:

MAÑANA

Hrs. 09:00	EXPOSICION DE LA DELEGACION PE-
Hrs. 12:00	RUANA.
Hrs. 10:30	COFFEE BREAK
Hrs. 12:30	CONCLUYE EXPOSICION

TARDE

Hrs. 14:30	EXPOSICION DE LA DELEGACION BO-
Hrs. 18:00	LIVIANA
Hrs. 18:05	RECESO
Hrs. 18:30	PRESENTACION DE VIDEO
Hrs. 19:30	COCTEL DE BIENVENIDA

JUEVES 6:

MAÑANA

Hrs. 09:00 CONSTITUCION DE LOS CINCO GRUPOS DE TRABAJO.

Hrs. 09:30 INICIO DE SESIONES ORDINARIAS DE  
Hrs. 12:00 LOS GRUPOS DE TRABAJO.

Hrs. 10:30 COFFEE BREAK

Hrs. 12:30 RECESO

TARDE

Hrs. 14:30 CONTINUA GRUPOS DE TRABAJO

Hrs. 18:00

Hrs. 18:30 RECESO

VIERNES 7:

MAÑANA

Hrs. 09:00 PRIMERA SESION PLENARIA E INFOR-

Hrs. 12:30 ME DE GRUPOS DE TRABAJO.

Hrs. 10:30 COFFEE BREAK

Hrs. 12:30 RECESO

TARDE

Hrs. 14:30 CONTINUA INFORMES DE GRUPOS DE

Hrs. 17:30 TRABAJO .

SEGUNDA SESION PLENARIA

Hrs. 18:00 TERCERA SESION PLENARIA Y LECTURA DEL ACTA FINAL.

Hrs. 18:30 ACTO DE CLAUSURA, PALABRAS A CARGO DEL EXMO. SR. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, DR. VALENTIN ABECIA BALDIVIESO.

\*\*\* \*\*

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.